

EDICTO

R-0853-01

(Primera Publicación)

El II del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Código Tributario Boliviano, notifica al (a los) contribuyente (s) que a continuación mediante apoderado legal se apersona(n) ante las oficinas de la Administración Fiscalización ubicados en Av. Ovidio Barbery N.º 700, esquina calle Santiago Vaca, a la cancelación de Aduenos Tributarios pendientes, bajo conminatoria de ley y aplicarse las medidas coactivas de ley respecto al monto que se detalla, el la fecha de pago. Respecto al plazo perentorio, se considerarán veinte (20) días inativas, para que cancele la deuda determinada por la Administración Tributaria de conformidad a lo establecido por el artículo 143º de la Ley N° 2492 Código de plazo de veinte (20) días improrrogables computable a partir de su legal término de Quince (15) días, interponga el recurso establecido en el artículo 227 o señala el siguiente cuadro:

IDENTIFICACION LEGAL	NIT/CI	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	PERIODO/ GESTIÓN	IMPUESTOS	IMPORTE EN UFV's	IMPORTE EN Bs.
INATE MANCA VIDA	358547021	172576001932 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/137/2025	10/2019	IVA - CF	3.534,68	10.356,12
	12507415018	172576001929 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/136/2025	02/2019	IVA - CF	1.500,00	4.395,00
	5012505	172576002061 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/751/2025	03,07,10,11,12/2017	RC - IVA DEPENDIENTES	9.064,71	26.786,35
	3903336010	172576002071 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/141/2025	04, 06, 07/2017	DF IVA -IT	13.420,37	39.680,41
	2830866013	172576002073 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/142/2025	02, 06, 07, 08, 12/2017	DF IVA -IT	2.714,66	8.026,51
	1514831012	172576002074 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/143/2025	07/2017	DF IVA -IT	2.520,40	7.452,13
	6417756	172576002098 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/761/2025	08,09,10,11,12/2019	RC - IVA DEPENDIENTES	1.232,90	3.657,92
	3192298	172576002099 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/762/2025	08/2020	RC - IVA DEPENDIENTES	3.264,44	9.688,28
	3935991010	172576002144 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/RD/769/2025	03,06/2020	IVA - CF	2.458,66	7.294,64

la ciudad de Santa Cruz a los Trece (13) días del mes de noviembre (11) del año

Isaya Morales
SANTA CRUZ a la
ESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP 16649/18/11/2025

EDICTO

R-0853-01

(Primera Publicación)

del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley y, notificará a los contribuyentes que a continuación se detallan, para que por sí o mediante e las oficinas de la Administración Tributaria Departamento de Fiscalización ubicados en Av. lla Santiago Vaca Guzmán, a objeto de proceder a la cancelación de Aduenos Tributarios continuar el proceso de ejecución y aplicarse las medidas coactivas de ley respecto al monto actualizado a la fecha de pago. Respecto al plazo perentorio, se considerarán treinta (30) días e cancele la deuda determinada por la Administración Tributaria o en su defecto presente ablecido por el Artículo 98º de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, dentro del plazo de r de su legal notificación, conforme lo señala el siguiente cuadro:

IDENTIFICACION LEGAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO/ GESTIÓN	IMPUESTOS	IMPORTE EN Bs.	IMPORTE EN UFV's
	6273293	292576001814 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/NC/145/2025	03, 04, 05, 06/2019	RC IVA DEPENDIENTES	5.840,76	2.002,54
	15133662014	292576001724 CITE: SINGDSCZ II/DF/JUP/NC/854/2025	Jul-22	IVA-CF	5.435,43	1.877,60

la ciudad de Santa Cruz a los trece (13) días del mes de noviembre (11) del año

EDICTO

R-0853-01

(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital Montero del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en aplicación del Artículo 86º del Código Tributario Boliviano (Ley N° 2492) en actual vigencia, por el presente EDICTO notifica al contribuyente que se detallan a continuación y/o terceros responsables, que en virtud al proceso de verificación impositiva realizado mediante Orden de Verificación Interna, se ha establecido como liquidación preliminar del tributo adeudado el monto que se detalla en la columna "Total Adeudo Tributario", importe que incluyen el Tributo Omitido Actualizado, Interés, Sanción y Multa por incumplimiento a Deberes Formales, calculado a fecha de emisión de la Vista de Cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE EMISIÓN	VISTA DE CARGO	IMPUESTO	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO		PERIODO
							BS	UFV	
1	23800000	EMPRESA COMERCIAL S.A.S.	TOMAS RAMIRO DOMENICHI	05/11/2025	Nº 292576000074 2019-SIN-CONTRON/02/23/2019	50	13.073,00	4.817,00	EXPEDIENTE 29.14 DET. 15.711

De merecer objeción a los ajustes, dispondrá de un plazo de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación, para que por sí o mediante apoderado se presenten en las oficinas de la Gerencia Distrital Montero, ubicadas en la Calle Abaroa N.º 130, a objeto de presentar sus descargos a la Vista de Cargo, conforme a lo señalado en el Artículo 98º de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de Montero, a los Doce (12) días del mes de Noviembre (11) de dos mil veinticinco (2025).



Isaya Morales
SANTA CRUZ a la
ESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP 16638/18/11/2025

AVISO DE REMATE

EL ABOG. JOSÉ LUIS SANJINÉS M. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGÉSIMO TERCERO DE LA CAPITAL - HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevara a cabo DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR LA PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA REPRESENTADO POR GRACIELA BRAVO VDA. DEL RIO SOBRE COBRO DE DINERO, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: - AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS A DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DE OBRADOS. - La Paz, 05 de noviembre de 2025 - VISTOS. - Estando cumplidas las formalidades corresponde señalar día y hora de remate de los siguientes bienes:

- 1.- Remate del 100% del inmueble embargado a fs. 64-65 de obrados, DEPARTAMENTO, ubicado en la zona Urb Focap Zona de Achumani, No. 10 y 11 Mzno F, Primer Piso N° 101 de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz - La paz, con una superficie de 164,09 Mts2, de propiedad de GRACIELA BRAVO VDA. DE DEL RIO, con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo la matrícula No. 2.01.0.99.0034729, sobre la base de Bs. 1.002.642,95 (UN MILLÓN DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOS 95/100 BOLIVIANOS), monto que implica la rebaja del 20% de la base inicial, situación impositiva EL DEPARTAMENTO REGISTRA DEUDA TRIBUTARIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2014 A 2017 Y ASIMISMO REGISTRA OBLIGACIÓN PENDIENTE POR CONCEPTO DEL IMPBI DE LA GESTIÓN 2018, gravámenes por HIPOTECAS VOLUNTARIAS (B-1 Y B-2) Y EMBARGO (B-4) A FAVOR DE LA PARTE COACTIVANTE Y ANOTACIÓN PREVENTIVA (B-3) A FAVOR DE MERIDA CUBA RENE, DEBIENDO CITARSE A ESTE ÚLTIMO EN SU DOMICILIO REAL CONSIGNADO EN EL MEMORIAL DE FS. 194 A 194 VTA. EN FORMA PERSONAL O MEDIANTE CÉDULA. - 2.- Remate del 100% del inmueble embargado a fs. 64-65 de obrados, GARAJE P6 SÓTANO No. 10 Y 11 MZNO F, ubicado en la zona Urb Focap Zona de Achumani, - S/N de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz - La paz, con una superficie de 15 Mts2, de propiedad de GRACIELA BRAVO VDA DE DEL RIO, con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo matrícula No. 2.01.0.99.0034757, sobre la base de Bs. 58.255,2 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 2/100 BOLIVIANOS), monto que implica la rebaja del 20% de la base inicial, situación impositiva EL PARQUEO REGISTRA DEUDA TRIBUTARIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA GESTIÓN 2017 Y ASIMISMO REGISTRA OBLIGACIÓN PENDIENTE POR CONCEPTO DEL IMPBI DE 2018, gravámenes por HIPOTECAS Y EMBARGO A FAVOR DE LA PARTE COACTIVANTE. - 3.- Remate del 100% del inmueble embargado a fs. 64-65 de obrados, BAULERA B8, SOTANO No. 10 y 11, MZNO F, ubicado en la zona Urb Focap Zona de Achumani, - S/N de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz - La paz, con una superficie de 4,56 Mts2, de propiedad de GRACIELA BRAVO VDA DE DEL RIO, con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo la matrícula No. 2.01.0.99.0034747, sobre la base de Bs. 16.741,63 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN 63/100 BOLIVIANOS), monto que implica la rebaja del 20% de la base inicial, situación impositiva LA BAULERA REGISTRA DEUDA TRIBUTARIA PENDIENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA GESTIÓN 2017 Y ASIMISMO REGISTRA OBLIGACIÓN PENDIENTE POR CONCEPTO DEL IMPBI DE 2018, gravámenes por HIPOTECAS Y EMBARGO A FAVOR DE LA PARTE COACTIVANTE, AUDIENCIA DE TERCER REMATE, señalándose audiencia pública para el efecto, el día martes 25 de noviembre de 2025 a horas 08:30 y a cuyo efecto, notifíquese a Martha Maritza Mamani Jarro, Martillera Judicial N° 25, con domicilio procesal en Edificio Torre Ámbar Piso 7 Oficina 722 Avenida Mariscal Santa Cruz, quién a los efectos, de la subasta deberá constituirse en TRIBUNA DE REMATES UBICADO EN EL PISO 9 DEL NUEVO EDIFICIO ANEXO "B" DEL ÓRGANO JUDICIAL UBICADO EN LA CALLE POTOSÍ No. 417 DE LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ, el día y la hora señalados, donde también podrán incurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, con las formalidades de ley. - Por señalado el domicilio procesal. - FIRMA y SELLA: Abog. José Luis Sanjines M. - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23º - Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz - La Paz - Bolivia - FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Álvaro Carlos Quispe Miranda - SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º - La Paz - Bolivia EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- Por orden del Sr. Juez Publico en lo Civil y Comercial Vigésimo Tercero de la Capital. - CON ESTE MOTIVO SALUDO A USTEDES CON LAS CONSIDERACIONES MAS DISTINGUIDAS - ÁLVARO CARLOS QUISPE MIRANDA - SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º - LA PAZ - BOLIVIA.

OPL 23014/18/11/2025